

EL ALBÉITAR.



Dirección y Administración calle de Tantarantana núm. 4.º tienda.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Barcelona : seis meses 12 rs.
Provincias : seis meses 18 rs.
Estrangero : seis meses 28 rs.
Ultramar : los correspondentes fijarán el precio.

Se publica los días 4.º y 16 de cada mes.

Periódico Científico y defensor de la clase Albéitar Española.

REDACTORES.

PEDRO MÁRTIR CARDEÑAS Y BLAS CURELLS.

AVISO.

Precisada la Redaccion de *El Albéitar* por circunstancias especiales, de celebrar en bien de la clase una reunión general el dia 11 de Febrero de este año en casa de José Rodellas, calle del Carmen, esquina á la Riera Baja, se recomienda la asistencia á todos los comprofesores que por ocupaciones precisas no pudieron comparecer á la que tuvo lugar en el mismo local con igual objeto.

Los azarosos días que hemos atravesado y otras causas imprevisibles no menos poderosas, nos habian obligado á suspender por algún tiempo la publicacion de *El Albéitar*; pero, vencidas en el dia aquellas dificultades, vamos á emprender de nuevo nuestro cometido, esto es: la justa defensa de la clase albéitar.

Estamos convencidos que esta tarea, es un trabajo difícil, superior casi á nuestras escasas fuerzas, pero, no desconfiamos. Nos cobija la razon y la justicia, y con estas, en el limpio campo de la discusion no tememos á nuestros adversarios, á los malos interpretes de la Ley: antes bien con la pluma en la mano les desafiamos, á que acepten la lucha franca que en terreno de la ciencia les ofrecemos.

Poco es el insigniente *Albéitar* para sostener en cuestiones de derechos un combate serio; pero, para la clase de enemigos que ha de combatir tiene fuerzas sobradas; con sus publicaciones, se promete como lo ha hecho siempre difundir la luz por todas partes, haciendo visible la pequeñez de sus contrarios. Y nunca mejor que ahora puede hacerlo ilustrando las cuestiones que de Veterinaria se presenten en las actuales Cortes, cuando este cuerpo se disponga á tratar del arreglo general de Estudios.

Para hacer conocer y respetar nuestros derechos que algunos han tratado de menoscabar, apelarémos á todo género de sacrificios, pero, en estos guiarán nuestros pasos la mas estricta imparcialidad, el de-

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona : en casa Pedro Martír Cardeñas. Director y Administrador, calle de Tantarantana núm. 4.º tienda. Y en la librería de Isidro Cerdá plaza del Angel, esquina á la calle de Basea.

En Provincias : en casa de nuestros correspondentes, ó dirigiéndose con letra ó sellos del franqueo de cartas á la Administracion.

seo justo é innato de la conservacion de nuestros privilegios adquiridos á costa de estudiosos afanes. El lenguage de la verdad será para nosotros, el arma que siempre usarémos para triunfar en la lid, que hace mas de dos años que contra de nosotros está comenzada. Para todo estamos dispuestos los albéitares de Cataluña, en la justicia de nuestra causa, en nuestra union y constancia, en la cooperacion de todos nuestros comprofesores contamos para el triunfo. Apremiantes son los momentos, preciso nos es aprovecharlos; haga cada uno de nosotros por su parte lo que pueda y repartida entre todos la carga, nos será ligera.

Mientras es tiempo hagamos conocer al *cuero legislativo* que está reunido en Madrid, las vejaciones e injusticias que contra de nuestra clase están cometiendo todos los dias á instancia de algunos los gobernadores de provincia. Probemos unidos á levantar la mano que sin razon nos oprime, hagamos palpable el estado lamentable á que la reforma última ha reducido la facultad de veterinaria, y las miras que en esto han tenido algunos, para que los hombres eminentes del Estado que están trabajando por el bien estar general de las clases se hagan cargo de las razones que emitirémos y de lo que conviene á nuestra desgraciada Nacion.

La Redaccion.

En el arreglo general de Estudios de que deberá tratarse en las actuales Cortes va comprendido el de la Veterinaria ó sea Albeiteria como se llamaba antiguamente. Esta ciencia que es de grande utilidad para las naciones por los beneficios que proporciona á la agricultura, al comercio, al ejército y á las artes, ha experimentado en España distintas vicisitudes respecto al modo y forma que en cada época se ha seguido en su enseñanza.

Primeramente para ser profesor veterinario, ó albéitar, si así quiere llamarse, bastaba estudiar y aprender la ciencia cuatro años

seguidos al lado de un profesor aprobado, y dar despues en un examen pruebas de idoneidad en la materia, delante alguna de las corporaciones conocidas con el nombre de Grémios. A estos sucedieron el Proto-albéitarato y Proto-albítaires en quienes cupieron como en aquello las mismas facultades expresadas: asi mismo en las Subdelegaciones de veterinaria que últimamente instituyó el Colegio de veterinaria de Madrid. La costumbre establecida en la enseñanza práctica de los albítaires y forma de exámen continuó del mismo modo sin variacion alguna con aprobacion del referido Colegio. Sin embargo los que eran profesores por sus estudios en él, se les llamó veterinarios, para distinguirles de los prácticos, ó albítaires: Entrambas clases albítaires y veterinarios en ciencias estaban en igual escala de conocimientos, daban unos mismos resultados, tenian iguales prerrogativas, si se exceptua para los primeros la opcion á cátedra y á mariscales del egército. Para ser buenos profesores faltábanles á todos los preliminares indispensables á los que se dedican á la ciencia de curar.

Continuaron asi las cosas en la veterinaria hasta el año 1847 que reconociéndose en su enseñanza este vicio capital, se reformó la facultad, dando á la ciencia mayor ensanche, agregándole la Física, la Química, la Agricultura etc. á los cinco años de curso que siguen los alumnos en el Colegio de Madrid.

Para dar nuevo aspecto á la veterinaria, se suprimieron las Subdelegaciones, creáronse colegios subalternos ó de 2.^a clase en los que se enseña la ciencia en el breve término de tres años escolares, esto es; de dos completos, á alumnos que poseyendo á lo mas Gramática castellana no se encuentran en disposicion de penetrarse de la filosofia de la ciencia veterinaria.

De esta época datan el establecimiento de las clases en veterinaria.

En 1.^a clase se comprenden aquellos profesores que han hecho sus estudios en el Colegio de Madrid; tienen ilimitadas prerrogativas y pueden ejercer la facultad en toda su estension.

Los de 2.^a clase que solo se ocupan del caballo y sus especies, las tienen limitadas.

La creacion de clases bajo la forma dispuesta hubo de dejar atrás á los profesores albítaires y veterinarios ya existentes: pero, para salvar este vicio de que adolecia la reforma, se proyectó una fusion general de clases, y con el fin de lograrla, fué decretada la providencia mas extraña que en ciencia puede imaginarse puesto que se previno que los profesores albítaires y veterinarios de antes del 47, mediante nuevos exámenes en las materias agregadas se permitia á los primeros el pase en 1.^a clase y á los últimos en 2.^a

Si semejantes fenómenos fuesen frecuentes en las ciencias como sucede con el albítar en la veterinaria, veríamos todos los dias en las clases científicas postergados los profesores antiguos á los modernos, lo que no dejaría de establecer la confusión en ellas, llegando con esto al extremo de no entendernos.

He dicho como está sucediendo con el albítar porque solamente para esta clase, no obstante justas reclamaciones, no se alteró el Real Decreto, mientras que se modificó para el veterinario permitiéndole el pase en 1.^a clase por medio de una memoria, acerca alguna de las materias agregadas á la veterinaria de que se ha hablado. No es esto todo; otra falta se origina del espíritu del mencionado Real Decreto, y es: que mientras el veterinario de antes del 42, que no posee las luces de las ciencias auxiliares se le permite pasar en 1.^a clase, se prohíbe al albítar que con ellas está adornado hacer esto mismo que está haciendo el veterinario.

Estas anomalías que se fomentaron en la ciencia veterinaria deben desaparecer despues del convencimiento íntimo que tenemos de que albítaires y veterinarios de antes del 47, están, segun hemos dicho, en igual escala de conocimientos científicos: verdad es que estos últimos son mas teóricos que los primeros por haber oido en el Colegio la voz de los catedráticos, pero, tambien los albítaires al lado de sus

maestros y de los animales enfermos han sabido formarse mejores prácticos que los veterinarios.

Estableciendo en el arreglo del 47 diferencia entre ambas clases de profesores, no solamente se fomentó el desquiciamiento de la facultad, sino que se procuró su ruina y menosprecio.

No se nos diga que exageramos: porque lo primero lo estamos viendo confirmado en los periódicos de la ciencia, con la pugna suscitada entre albítaires y veterinarios. La segunda la tocaremos luego sino se dá á la enseñanza veterinaria otra forma de la que en el dia tiene: si no se suprinen los colegios de segundo orden ó subalternos gravoscos al Erario, inútiles y hasta perjudiciales á la Nacion.

Son grovos al Erario, porque para sostenerlos en el pie en que se encuentran, la Nacion ha de hacer todos los años un desembolso de mas 400000 rs. que se consumen en sueldos para los catedráticos efectivos, supernumerarios, disectores, herradores etc. sin contar 16000 mas con que desde la reforma ha aumentado esta cantidad cada año con el sueldo añadido al que gozaban antes el Director, catedráticos disector, etc. del Colegio Superior.

Este penoso sacrificio que está haciendo la España en beneficio de la ilustracion veterinaria de muy poco puede servirle en la época que atravesamos, pues solamente contribuye á aumentar en la ciencia el número de profesores; y como para llenar las necesidades de los animales domésticos en cada ciudad, en cada pueblo entre albítaires y veterinarios hay sobrados, por todas partes que se tienda la vista, se observa, que escasean para ellos los medios de subsistencia, origen de los males y bajezas que se cometan y de que amenudo se quejan los facultativos. Si se considera que viene á aumentar el conflicto la industria, que crece todos los dias y que por medio de las máquinas de vapor y locomotivas va eliminando cada dia mas y mas las fuerzas de sangre de que antes se valia en las fábricas de hilados y vias de transporte, se pedirá, como pedimos para la veterinaria una reforma: para ella, se necesitan menos brazos de los que darian los colegios subalternos: es preciso que disminuya el número de profesores, que se graduen en menor número, pero que estén mejor instruidos, en una palabra que sean mas científicos del que son en el dia.

Este año con el método de enseñanza que para la veterinaria está adoptado entre todos los colegios de la ciencia, cuenta la veterinaria, segun el Boletin de Veterinaria, con 900 escolares. Si este número va siendo cada año á corta diferencia el mismo, de aquí á diez años habrá veterinarios, no solamente para llenar las necesidades de los animales domésticos que tiene la España, sino para proveer con ellos á la Europa entera. Como para emprender esta carrera no se exigen grandes conocimientos, basta segun se cree equivocadamente, saber leer y escribir mas ó menos mal para que se admita en los colegios subalternos á la juventud; todos quieren ser veterinarios y no saben que al fin de esta carrera, en vez del porvenir risueño que se prometen, les aguarda la necesidad, la mas espantosa miseria.

Aunque en la actualidad estamos distantes de la época aplazada anteriormente, la situacion de muchos profesores veterinarios por falta de colocacion es la mas triste que puede imaginarse, llegando muchos de ellos al extremo de encontrarse en las Capitales obligados á servir de criados y de mancebos en las tiendas de otros profesores de la facultad para procurarse el pan de su subsistencia.

Para cortar de raiz tantos males como pesan sobre la veterinaria y al Estado, vamos á proponer el siguiente programa.

Programa de enseñanza para la Veterinaria.

Para enseñanza de la facultad Veterinaria deberia tener la España un solo colegio de Veterinaria que podria ser el de Madrid. Los demás, ó subalternos deberian suprimirse. El Colegio existente enseñaría la Veterinaria en toda su estension disfrutando sus catedráticos

de los mismos sueldos que tenian antes de la reforma del 47.

Á los catedráticos de los colegios subalternos suprimidos, podria destinárseles en las universidades de las Capitales de provincia, como: Barcelona, Zaragoza, Valencia &c. ó en donde el Gobierno considerase mas oportuna su presencia, dándoles los mismos sueldos de que gozan en sus colegios respectivos, con la obligacion de enseñar allí la facultad Veterinaria, empezando por el primer año, siguiendo luego con el segundo y así sucesivamente hasta concluir los cinco años de curso designados como en el Colegio de Madrid.

Para suplir las faltas imprevistas del catedrático efectivo, podria agregársele otro supernumerario que en rigorosa oposicion hubiese ganado esta plaza, dotada en 5000 rs. anuales.

Á cada alumno para matricularse se le deberian exigir cuatro duros por la matrícula, certificaciones libradas en debida forma en años distintos; tres años de Gramática, uno de Retórica, de Logica, Matemáticas, Física, Química, Historia Natural Agricultura y Botánica. No pudiendo admitirse á ninguno que le faltase alguno de los referidos requisitos.

Concluido el curso anual, los alumnos deberian examinarse de las materias que se les habrian explicado, y si fuesen idóneos podria darseles por aprobados.

Á ningun matriculado se le deberia permitir aprender la ciencia de otro modo, que el que se siguiese en el órden señalado.

Concluidos y ganados los cinco años, siguiendo en la enseñanza el órden de materias como en el Colegio de Madrid, podrian los escolares recibir el grado de profesores en Veterinaria, depositando para el efecto sesenta y cuatro duros; y luego de graduados podrian ejercer la facultad en toda su estension en todos los dominios del Reino, menos optar á cátedras y á mariscales del ejército.

Á los herradores se les podria exigir una certificacion de cuatro años de práctica, con un profesor de Veterinaria, y ademas otra de las Justicias en el pueblo donde durante este tiempo hubiesen residido. Con estos requisitos podrian examinarles los catedráticos de veterinaria en cualquiera de las universidades en que estos se encontrasen, luego de haber hecho el competente depósito que se exige para esto en el dia.

De este modo que acabamos de proponer, se lograria la deseada fusion general de clases, no se alterarian derechos adquiridos, el tesoro no se resentiria como ahora, antes bien ingresarian en él el producto de los herradores, y parte de las pasantias que tendrian lugar en las universidades, por que estas bastarian para cubrir los gastos que los sueldos de los catedráticos originan.

HIGIENE.

Pastos. Tres son los métodos que se siguen en la alimentacion de las reses mayores y menores. Pasto libre, régimen mixto y estabulario.

El primero, ordinariamente tiene lugar en terrenos de grande extension en donde crece naturalmente la yerba por falta de animacion en los otros cultivos agrícolas á causa de circunstancias especiales de las localidades. En estos terrenos cuando el clima, la situacion y exposicion son favorables á la vegetacion, las plantas crecen con lozanía y las reses con semejante alimentacion se desenvuelven con prontitud.

En el libre pasto, los animales para alimentarse, escogen las plantas que mas les agradan y convienen á su organizacion: el instinto, cual centinela avanzado de su conservacion nunca les engaña.

Una alimentacion de esta naturaleza es muy útil al ganado y si es suficiente, sus efectos sustanciales se manifiestan en la gallardia de los rebaños, en la calidad y dureza de sus carnes y grasas, en la abundancia de leche, y de sus lanas largas brillantes y sedosas. La sangre en estos animales es rutilante, rica en glóbulos rojos, en fibrina etc. en una palabra tiene todas las condiciones que resultan de una

buena nutricion: lo que, les predisponde á contraer las enfermedades que resultan de un exceso de vida.

No siempre el pasto libre que se dá á los lanares produce los mismos resultados que acabamos de referir.

En los terrenos pantanosos donde la vegetacion se sobrecarga de jugos, y en los años de abundantes lluvias, los animales paciendo vegetales tiernos en abundancia adquieren laxitud y blandura en sus carnes, observándoseles derrámenes serosos, alteraciones en el hígado y otros órganos producidas por la atonia general de su economía. Abundando la sangre este líquido vivificador en serosidad, carecen sus principios componentes del equilibrio necesario que se necesita para compensar las pérdidas que continuamente sufre el cuerpo en sus secreciones y escreciones, en sus funciones respiratorias. En esta clase de terrenos las reses conservan por algún tiempo la gordura y aun la aumentan si permanecen en ellos por un tiempo no muy prolongado. Así lo vemos en los rebaños que pastan en el Vallés y partes marítimas del Hospitalet, Prat y otros pueblos de Cataluña.

El pasto libre de otoño proporciona á las reses, fuerzas indispensables para sostener los elementos de vida necesarios á los animales, por las privaciones subsecuentes á que están expuestos en la época rigurosa del frio, mientras la vegetacion permanece sumida en su sueño invernal.

El predominio de ciertas especies vegetales en los prados naturales no influye menos por sus cualidades en el buen resultado de los lanares.

En aquellos prados donde crecen plantas aromáticas, ligeramente amargas son las reses que las pastan preferidas por los cortantes á las demás que se alimentan bajo otras condiciones menos favorables: al paso que nutriendose las reses de leguminosas como tréboles, alfalfas ó mielgas, esparceta etc.; con esta alimentacion si bien dan buenos productos están mas expuestos á padecer el meteorismo y otras enfermedades, que en el régimen expuesto anteriormente. Cuando la estacion es bastante seca las leguminosas, *medicago sativa*, *alfals comù*, *medicago arborea*, *alfals com arbore*, *onobrychis sativa esparceta* etc. prueban bien.

Cuando los rebaños se conducen á pastar las yerbas que crecen naturalmente en los rastrojos de cereales como trigo, *triticum hibernum*, *blat*; avena, *avena sativa*, *cibada*; cebada *hordeum vulgare ordi*, la alimentacion es muy sustanciosa, porque los animales recorriendolos recogen el grano desparramado por el suelo y espigas que se han escapado al cosechero en la recoleccion. Aprovecha este pasto á los animales endebles y mal alimentados, á causa de los principios azoados ó nitrogenados únicos que producen carne.

En el pasto libre se desperdician muchos vegetales, los animales tronchan la yerba con los pies y la roen hasta la raiz dejandola á menudo en tan mal estado, que no puede retoñar. En esta clase de prados, pululan en gran manera las especies vegetales alimenticias de que no se hace caso en el cultivo de los prados artificiales, como el *hordeum murium*, cebada de ratones la *poa annua* etc.

El régimen mixto no tiene lugar sino en aquellos terrenos que se cultivan los prados. Estos que son de secano ó de regadio, sirven de gran recursos á los agricultores y ganaderos, principalmente los últimos que por la variedad de plantas que en ellos se cultivan con admirable éxito llenan casi siempre los deseos del cultivador, aun en aquellos terrenos áridos por la naturaleza de los principios que los componen y en los que abundan el *cloruro de sodio* sal comun, como son algunos de los inmediatos al mar en Cataluña Valencia y otras provincias de España.

La experiencia de largos años ha enseñado al labrador que segun las circunstancias del terreno podia resolverse por el cultivo de las plantas forraeras con preferencia á la siembra de ciertas especies: y que entre estas las hay que no prosperan sembrandolas en un mis-

mo terreno dos años seguidos ó tres de otras plantas que necesitan de unos mismos principios para su desarrollo ; ó que como se dice antípaticas entre si : tales son por ejemplo las *judias* que no prosperan en terrenos en que antes se haya sembrado el *Daucus carota* zanahorias, *pastanagas*.

No son solo estas circunstancias las únicas á que debe atender el perfecto agrónomo : le es no menos esencial no perder de vista la calidad de las plantas y castas de ganado que posee.

Entre las plantas forrajeras hay un número determinado de especies que si bien no ofrecen al cultivador forrage en abundancia su cultivo compensa con usura los cuidados que con ella se emplean tales son algunas compuestas, el *apium petroselinum perejil julivert*. Esta última asociada con otras de virtud amarga en los pastos activan la digestión, previenen la putrefacción del hígado, determinan la diuresis, perfeccionando el sabor de las carnes en los animales que las comen, activando el círculo sanguíneo y movimiento en los demás líquidos del cuerpo ; al contrario de lo que tiene lugar en aquellas reses que han hecho uso en su alimentación del *liquen rangiferinus*.

Muy corto es el número de vegetales de que puede echarse mano para los prados artificiales. En este cultivo se prefieren aquellas especies que dan abundante cosecha al labrador y buena nutrición a los animales, la alfalfa común *medicago sativa* alfals, el trebol común *trifolium pratense* trebol comú, la Yerba de Guinea, *panicum altissimum* panís mol alt, el *solium perenne* vallico, zizania, la *avena sativa*, avena, civada cultivada : el *hordeum vulgare* cebada, ordi etc. De entre estas por la riqueza de principios nutritivos merecen la preferencia las gramíneas.

De estos prados se recoge la yerba necesaria para establecer el régimen mixto dandola a pacer tierna ó seca al ganado, según la naturaleza y cantidad de pasto que ha tomado al estado libre.

Cuando los atos pastan en terrenos húmedos donde la yerba es grasa y suculenta, deberá cuidarse que no se sacien, ni conducirlos a estos pastos hasta que el sol haya disipado el rocío, y humedad de la atmósfera, volviéndolos por la tarde temprano a los corrales, a fin de evitar de este modo la perniciosa influencia del terreno la peritonitis y otras enfermedades, completando el pasto, dándoles a comer después heno seco, esparceta, trebol etc.

Cuando los tiempos son lluviosos ó húmedos, si hay proporcion, se conducen los rebaños a pacer la yerba de los lugares elevados y pendientes de montañas donde la vegetación es aromática y ligeramente amarga.

En la estación calurosa, parece que los efectos de la lluvia sobre las plantas y animales rumiantes, no se hace sentir de un modo pernicioso como en invierno que la transpiración pulmonar y cutánea están considerablemente disminuidas.

El meteorismo que determinan a menudo el uso de las plantas leguminosas, indica la cantidad con que deben darse a pacer al ganado. Su demasiada abundancia sobrecargando el estómago de los animales, no deja lugar para que salgan los gases que en la digestión se desprenden, los cuales, muchas veces con su fuerza expansiva distrénden el canal intestinal horrorosamente, produciendo con su violencia fuertes compresiones que retardan el círculo sanguíneo, dificultan la respiración empujando el diafragma hacia la cavidad torácica, y dan lugar a equimosis, gangrenas y otros desórdenes que conducen las reses a una muerte segura.

Con el pasto mixto, el agricultor distribuyendo con método el alimento a los rebaños, evita perder el fruto de sus afanes y la muerte de las reses.

El momento preciso de conducir los rebaños a los pastos, varía según la estación del año. En lo fuerte del verano es muy provechoso hacerlo de mañana y al anochecer, recogiéndolos durante el calor del dia en parajes sombríos. Si durante este tiempo no se procura librarse

de la acción del sol, las reses no comen, se debilitan y enflaquecen, muriendo algunas de congestiones de sangre cerebrales. El alimento que toman en este caso después que el sol está para ocultarse en su ocaso, les indigesta, porque es láguida la fuerza digestiva de su estómago.

(Se continuará.)

SUBLEVACION.

— Leemos en el *Occidente* :

« Se nos ha dicho que en la mañana de ayer se sublevaron, no sabemos con que pretexto, algunos cursantes de la escuela de veterinaria y que prorrumpieron en aclamaciones políticas no muy conformes con el orden público. Algunos agentes de la autoridad que se terceraron en el asunto, fueron desoidos y maltratados por los revoltosos : y el motín hubiera tomado mayores proporciones, a no presentarse un piquete de la Milicia nacional, que consiguió acallar el tumulto, arrestando a sus principales autores. »

VARIEDADES.

Sabemos que la gran familia Veterinaria Barcelonesa tiene fijado el dia 4.^o de Febrero próximo para inaugurar sus Asambleas, o sea la *Academia Sucursal*.

Dícese que sus sesiones serán dedicadas a la opresión de los que fueron sus padres los Albéitares, en recompensa de los muchos beneficios que de ellos tienen recibidos, es decir, en compensación de haberles trazado desde la antigüedad, como si dijésemos a *Veteri*, los pocos conocimientos práctico-veterinarios que poseen.

Esa Academia, si bien llevará el título de científica, sin embargo creen algunos que su institución es puramente jesuítica ; y como los Jesuitas enseñan su lengua que es de almibar y el corazón lo tienen de acebar, temible es por tanto que los ingratos Veterinarios, entre quienes, según de cierto se asegura los hay que pertenecen a tan piadosa congregación, insiguiendo sus inspiraciones, manifiesten al público ideas científicas, mientras que al parecer su verdadero objeto, que lo ocultan, es de opresión, de tiranía y destrucción de la benemérita clase albéitar.

El Pueblo Español se levantó como un solo hombre, en Julio de 1854 para derribar un poder nefando, inmoral y opresor, y aun tenemos la gloria de poder decir en honra de la clase, que el nombre de un Héroe Albéitar fué de los que primeramente sonaron entre los ilustres salvadores, al grito Santo de Patria y Libertad ! abajo la Corrupción...!

Ni tampoco faltaron los demás a su puesto de honor....

Pues bien : cuando la benemérita clase de antiguos albéitares vienen a caer sobre nuestras cabezas, como algunos profetizan y otros temen, el inesperado golpe de gracia, inmoral e injusto a cuanto cabe que, engañado el gobierno de nuestros días, nos redujera a la ambición y esclavitud de nuestros contrarios; entonces, — ¿que otro recurso les quedaría a los infortunados albéitares después de haber invocado en vano la salvadora ley y los derechos imprescriptibles de la justicia?

Por fortuna no somos aun pesimistas para creer en la posibilidad de tanto mal, cuyos tristes vaticinios tanto desean y paladean algunos, y cuyas fatales consecuencias, así lo esperamos, sabrá medir y remediar a tiempo la alta sabiduría y rectitud del gobierno de S. M., oponiéndose eficazmente a las infernales exigencias de nuestros mas pertinaces enemigos.

Con todo, centinelas avanzados, como somos, de los intereses de la clase albéitar, estaremos a la vista y defenderemos a todo trance los incuestionables derechos que por sus legítimos títulos la asisten.